



TEATRO CERVANTES

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE**

Visto el informe realizado por Don Francisco Rodriguez Guerrero, Responsable del Departamento de Producción de la sociedad TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., de día 4 de octubre del presente, en el que motiva la necesidad de contratar el Servicio de Alojamiento del personal artístico y técnico del Ballet Nacional de España para las representaciones de "Electra", previstas para los días 22 y 23 de noviembre de 2019, en el Teatro Cervantes de Málaga y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

**RESUELVO** ordenar la iniciación del oportuno expediente de contratación, que tramitará el departamento de Administración de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Se trata de un contrato de servicio de los definidos en el artículo 17 de la Ley de Contratos del Sector Público.
2. El Contrato se adjudicará mediante el procedimiento abierto simplificado, recogido en el artículo 159 de la mencionada ley.
3. Conforme a lo regulado en los Estatutos de la sociedad TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., al establecerse un presupuesto de licitación de 22.830,00 Euros, el órgano de contratación competente corresponde al Director-Gerente de la sociedad.

Málaga 25 de Marzo de 2019

DIRECTOR-GERENTE

Fdo: Juan Antonio Vigar Gutiérrez